

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA
DÍA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE**

Sres. Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Doña María- Carmen Segura Moreno

CONCEJALES:

Don Luis- Fernando Pérez Cristóbal

Doña Carolina Ansó López

Don Alberto Irisarri Segura

Dña. Silvia Castillejo Ventura

Doña Ana Luis López

Doña Elsira- Margarita Basarte Segura

Doña Valentina Azcona Moreno

Don Benito Sánchez Hernández

Don Eloy Navarro Castillejo

Don David Muñoz Gutiérrez

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Villafranca, siendo las 19.30 horas del día **7 DE AGOSTO DE 2014**, presidida por la señora Alcaldesa, doña María- Carmen Segura Moreno y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen la orden del día.

SECRETARIA:

Doña Francesca Ferrer Gea

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 10 de junio de 2014 por disponer los señores corporativos de fotocopias de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. Las actas son aprobadas por todos los presentes.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Emitidas desde el día 06-06-2014 _hasta la fecha 29-07-2014, num. 14/147 a 14/213

RESOLUCIONES

NUMERO	FECHA INICIO	ASUNTO	NOMBRE
14/147	06/06/2014	Partida fallida recibo nº 11897 PIS 2014 por cobro erróneo	RUIZ CALDERON, MARIA CARMEN
14/148	09/06/2014	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO – OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA RESTRINGIDA DE UNA PLAZA DE TECNICO DE GRADO MEDIO, NIVEL B .	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA
14/149	09/06/2014	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO – OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA RESTRINGIDA DE UNA PLAZA DE OFICIAL ADMINISTRATIVO, NIVEL C .	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA
14/150	11/06/2014	Solicitud partida fallida recibo 11974 piscinas año 2014, por causar baja debido a cuestiones laborales.	URIZ BARTOLOME, ANA
14/151	12/06/2014	Ampliación horario cierre de bares madrugada del día 14 de junio por celebración del día de la quintada.	BARES, CAFETERIAS, BARES ESPECIALES Y CASINOS
14/152	12/06/2014	Dar partida fallida y anulación recibo nº11945/pis/2014 por causar baja por marcharse a Portugal en fecha inminente.	SOEIRO CARVALHO, ANA BELA
14/153	16/06/2014	Anulación recibo 2014/PIS/11791 y dar partida fallida por cobro erróneo y emisión de uno nuevo con los 4 miembros de la familia	MORENO LAFRAYA, NADIUSKA
14/154	16/06/2014	Anulación recibo 2014/PIS/11963 y dar partida fallida por cobro indebido al haber solicitado la baja en abril	SORIA GUEVARA, FRANKLIN
14/155	16/06/2014	Anulación inscripciones curso pintura por pago duplicado y devolución importe de 120 €	ROMEO MUÑOZ, KATIA
14/156	16/06/2014	Anulación y partida fallida recibos alcantarillado (2014/CON/8417 Y 2014/CON/8407). Revisión de oficio	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA
14/157	17/06/2014	Baja puesto fijo de Antonio Jiménez Bermejo con quien compartía quedando a nombre del solicitante.	MEINCKE REQUETTE PEDRO G
14/158	17/06/2014	Solicitud inclusión grupo familiar piscinas con su hijo Jesús María Araiz Moran por causar baja erróneamente tras llamada al 012.-	MORAN AZCONA MARIA JOSE
14/159	18/06/2014	Licencia de obras nº15 para instalacion aire acondicionado en calle cava 31-1-A	MAYO ALFARO, SANTIAGO
14/160	18/06/2014	Licencia de obras nº16 para quitar portalada y poner puerta y ventana en calle Martinez de Arizala, bajera de inmueble sito en Plaza	ANSO LOPEZ, CAROLINA

RESOLUCIONES

NUMERO	FECHA INICIO	ASUNTO	NOMBRE
		España 8	
14/161	18/06/2014	Licencia de obras nº17 para pintado de fachada en calle Mayor 52	MAIMON SORET, JULIAN
14/162	18/06/2014	Licencia de obras nº18 para rehabilitación vivienda según presupuesto adjunto en calle Sol 24	ARANDA CASTILLEJO, JESUS JAVIER
14/163	18/06/2014	Desestimación petición instalación máquina de vending en vía pública.	GORRIA MARTON-RUDI JORDAN
14/164	18/06/2014	Desestimar recurso de reposición interpuesto frente a resolución de alcaldía de fecha 09/04/2014	MAYAYO ARRONDO, LUCIA
14/165	24/06/2014	Devolución parte proporcional recibo impuesto circulación 2013 por causar baja definitiva vehiculo con matricula NA-3197-T	ARBEA JIMENEZ JOSE IGNACIO
14/166	26/06/2014	Arrendamiento piso tutelado Plaza España 4-2-D, a partir de 1 de julio de 2014.	ROMEO SORET, ANA MARIA
14/167	27/06/2014	Expediente sancionador por disciplina urbanística al no ajustarse las obras a la licencia concedida y requerimiento.	MARTINEZ MARTINEZ, JESUS
14/168	30/06/2014	Incoación expediente sancionador por vertido de residuos no peligrosos	DAHMANI SMAIL
14/169	01/07/2014	Devolución parte proporcional Impuesto Circulación año 2014 vehículo 9275-BFM por causar baja definitiva el 05/02/2014.	SANTAFE ARANDA, VERONICA
14/170	01/07/2014	Devolución parte proporcional Impuesto circulación año 2014 vehículo 1573 BBR por causar baja definitiva el 15/01/2014	OCHOA FORCADA, ANTONIO
14/171	04/07/2014	Delegación de la Alcaldía por ausencia de la misma del 7 al 15 de julio de 2014, ambos incluidos.	PEREZ CRISTOBAL, FERNANDO
14/172	04/07/2014	Licencia de obras nº19 para revestir zocalo de fachada con ladrillo antiguo de 2,80 m de altura, y colocación de verja de hierro ornamental en la ventana, en vivienda de calle Muro nº4	ALONSO AMIGOT, JOSE MANUEL
14/173	07/07/2014	Licencia de obras nº 20 para echar suelo de baldosa 80 m2 en bajera, en calle Hnos Maestros Sanchez nº 4, local 1.	SAEZ SOTO, VICTOR
14/174	07/07/2014	Licencia de obras nº 21 para sustitución de bañera por plato de ducha, y retejar cubierta en calle San Bernardo nº 8	LOPEZ URIZ, MARIA VICTORIA
14/175	07/07/2014	Licencia de obras nº 23 para construcción de 250 m2 de solera de hormigón y caseta de bloque y cubierta de panel sandwich	ARRONDO SAN JUAN, JAVIER
14/176	07/07/2014	licencia de obras nº 24 para cambiar bañera por plato de ducha en calle bajo el arco nº	FLORISTAN RODRIGO, OSCAR

RESOLUCIONES

NUMERO	FECHA INICIO	ASUNTO	NOMBRE
		71	
14/177	07/07/2014	Autorización uso piscinas municipales para realizar curso de acuagym los meses de julio y agosto en horario de 12 a 13 horas, martes y jueves.	CLUB DE JUBILADOS DE SANTA EUFEMIA
14/178	07/07/2014	Autorización reserva pabellón media pista lunes, miércoles, viernes de 7 a 9 los meses de julio y agosto.	GORRIA ORTUÑO, CESAR
14/179	07/07/2014	Autorización uso aula sala cultura para charla con los padres de niños de modelo A de la escuela y organizar el día del Euskera, día 23 de Junio de 19 a 20,30 horas.	FERNANDEZ REYERO, JUAN MANUEL
14/180	07/07/2014	Autorización uso dos aulas Colegio Público para Escuela de Verano.	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE
14/181	09/07/2014	Inicio expediente baja de oficio de ACHOUR CHARAI, de la vivienda sita en calle Santa Eufemia nº 2 2º D	VENTURA BARASOAIN, MILAGROS
14/182	09/07/2014	Orden de ejecución calle Muchos 47	ALISEA SA
14/183	10/07/2014	Anulación parte proporcional recibos puesto fijo mercadillo por causar baja médica del 3 de febrero al 23 de mayo de 2014.	BAOUDACH MOHAMMED
14/184	10/07/2014	Concediendo devolución de parte proporcional del recibo de circulación 2014/CIR/3818, por causar el vehículo 7203-CWM baja definitiva el 10/01/2014	GARRIDO CALAHORRA, JUAN CARLOS
14/185	10/07/2014	Aceptando anulación de inscripción natación de su hija Julia Castillejo Arrondo por incompatibilidad con los horarios.	ARRONDO ARRONDO, MARIA
14/186	10/07/2014	Aceptando anulación de inscripción natación de su hija Maialen González Ugarte por incompatibilidad con los horarios.	UGARTE ARRONDO, BARBARA
14/187	11/07/2014	Devolución de parte proporcional de tasa de vado permanente 2014 por baja en inmueble sito en C/ Cava, trasera de C/ Muchos, 07 en fecha 07/04/2014	CUEVA LOPEZ, ANTONIO
14/188	11/07/2014	Defraudación del aprovechamiento sin solicitar la correspondiente autorización.	MUÑOZ PARCO, ANGEL MARIA
14/189	11/07/2014	Licencia de obras nº 24 para plantación de setos en parcela 6/834 en paraje La pinilla.(sin cuota)	ARRONDO SEGURA, JOSE PEDRO
14/190	11/07/2014	Autorización instalación toldo en calle Mayor nº 77 Bar Danubio	POLANCO VICIOSO, ADALGISA
14/191	11/07/2014	Devolución abono piscinas	NORA SAIDI Y VERONICA TORRES

RESOLUCIONES

NUMERO	FECHA INICIO	ASUNTO	NOMBRE
14/192	14/07/2014	Actividad clasificada Almacén agrícola en parcela 1143 polígono 2, Polígono Industrial Alesves.	SCA MUCA (MUÑOZ CALAHORRA)
14/193	14/07/2014	Vado permanente nº98 para calle sol nº24	ARANDA BAIGORRI, MARIA FELISA
14/194	14/07/2014	Concediendo autorización para extracción de un remolque de grava y otro de arena	AZCONA MUÑOZ, JAIME
14/195	14/07/2014	Licencia apertura para obrador fabricación de repostería en camino el palomar nº29	FERNANDEZ REYERO, ARACELI
14/196	14/07/2014	Cambio titularidad licencia de actividad y apertura en avda. Miguel de Cervantes nº11.	CAIXABANK SA
14/197	14/07/2014	Licencia de obras nº26 para reparación de nave de almacén en explotación de cebo de terneros	TRANSPORTES MAITXENE, SL
14/198	14/07/2014	Licencia de primera ocupación, utilización urbanística o apertura adecuación a bienestar animal y cambio orientación zootécnica explotación porcino, en parcela 219-221 polígono 2.	AGROPECUARIA ALESVES, SL
14/199	14/07/2014	Licencia de obras nº27 para cierre de finca en polígono 2, parcela 650	SAT OLAGORRIA
14/200	14/07/2014	Licencia de obras nº28 para arreglo camino polígono 2, parcela 1085	TRANSPORTES MAITXENE, SL
14/201	16/07/2014	Devolución abono piscinas	SADABA FREIRE, IKER Y IOANA GUEMBE JIMENEZ
14/202	16/07/2014	Concediendo devolución de parte proporcional del recibo de Impuesto de Circulación 2013/CIR/3188 por causar baja definitiva el vehículo NA-3670-S el 05/02/2013	GARCIA SEGURA, MARIA PILAR
14/203	16/07/2014	Concediendo devolución de parte proporcional del recibo de Impuesto de Circulación 2014/CIR/4104 por causar baja voluntaria el vehículo E-9611-BDM el 17/03/2014	LANAS HERNANDEZ, JOSE ANTONIO
14/204	17/07/2014	Licencia de obras nº29 para sustitución de cubierta en calle san Fermín nº39	GELOS SORET, CARMEN
14/205	17/07/2014	Anulación recibos año 2014 15447 y 15448 correspondientes a 3º trimestre Gimnasio y a nombre de Ion y Tamara Agudo Sáez.	SAEZ MAIMON, JOSEFINA
14/206	17/07/2014	Autorización compartir puesto fijo en el mercadillo municipal a partir del tercer trimestre año 2014.	MEINCKE REQUETTE PEDRO Y HERNANDEZ JIMENEZ JOSE
14/207	21/07/2014	Envío deuda año 2013 para su gestión vía	GESERLOCAL

RESOLUCIONES

NUMERO	FECHA INICIO	ASUNTO	NOMBRE
		ejecutiva	
14/208	21/07/2014	reconocimiento indemnización pecuniaria 3.619,56 € en concepto resarcimiento daños por caída en la vía pública	PALCO RUDI, ELENA
14/209	21/07/2014	Concediendo licencia de obras nº 30 para abrir agujeros en finca para extraer cableado	ANSO FERNANDEZ, ARMANDO
14/210	21/07/2014	Concediendo licencia de obras nº 31 para retejar y limpieza de canales en Muchos, 21	CASES LACARRA, FRANCISO JAVIER
14/211	23/07/2014	Concesión alquiler polideportivo para curso "Bailar la Jota", martes y jueves de 20 a 21,30 desde el 12 de agosto hasta el 4 de septiembre	ASOCIACION DE MUJERES DE VILLAFRANCA (ASMUVI)
14/212	29/07/2014	Cambio tipo y clase parcela rustica 33 polígono 7	INVEST TERRA GREEN
14/213	29/07/2014	Anular recibo n º15616 correspondiente a Gimnasio 3º trimestre año 2014 por causar baja con fecha 30/06/2014.	NAVARRO PERALTA, VIRGINIA

TERCERO.- NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS

-Sentencia del Tribunal Supremo , Sala de lo contencioso-Administrativo por la que se estima el recurso de casación interpuesto por las entidades HIBRIDACION TERMOSOLAR DE NAVARRA SL Y VALLE DE ODIETA SOCIEDAD COOPERTAVIA LIMITADA Y POR AL COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA contra sentencia de la Sala de lo contencioso-administrativo de Navarra de 20-10-2011, la anula y manda reponer las actuaciones al momento anterior la contestación a al demanda.

-Sentencia de 6-06-2014 del Juzgado de lo contencioso-Administrativo 3 por la que se estima parcialmente la demanda interpuesta por D. Felipe Iriso contra el Ayuntamiento pro daños en su vivienda y se cifra la indemnización en 4.104,69 €.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2013.

Se presenta las cuentas del ejercicio 2013 del Ayuntamiento y de los organismos autónomos: Escuela de música y Residencia "Virgen del Portal".

Las cuentas fueron informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas , en sesión celebrada el día 5 de junio de 2014; durante el periodo de información pública no se han formulado alegaciones por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 305 de la LF 6/90 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra.

Por la Concejala Dña. Silvia Castillejo expone la justificación de las cuentas presentadas:

ESCUELA DE MÚSICA:

Los **ingresos corrientes** de la Escuela de Música ascienden a **60.483€**, los cuales están compuestos de 32.635€ correspondientes a las cuotas de los alumnos (lo que supone un 54%), 16.000€ de la subvención del Ayto, un 26%, y 11.675€ de la subvención del Gob. de Navarra (20%), la cual ha disminuido respecto al año anterior.

Por otro lado, **los gastos corrientes** han disminuido respecto a los del año 2012 en un 15%, habiendo pasado de 74.900€ a 63.572€, al haberse eliminado minutos en las horas de clase de las enseñanzas globales, como son Coro y Lenguaje Musical, tal y como pedían los alumnos.

En líneas generales, se aprecia una evolución positiva, lo que mejora la estructura de la Escuela, sin que ello suponga un sobreesfuerzo del Ayto en transferencias, las cuales siguen siendo muy importantes para asegurar su continuidad.

RESIDENCIA:

Nuestro objetivo con la Residencia es mejorar el servicio de los residentes, reduciendo el déficit lo máximo posible, ya que todos sabemos que las cuotas que pagan no son suficientes para cubrir los gastos corrientes. Necesariamente, el Ayto tiene que realizar transferencias año a año para equilibrar dicha situación.

Así, este año los gastos corrientes ascienden a 796.600€, los cuales se han incrementado ligeramente, debido a que se ha abonado en 2013 en concepto de complemento personal transitorio, la paga extraordinaria dejada de percibir en el 2012.

Los ingresos corrientes, incluida la transferencia del Ayto, ascienden a casi 800.000€, compuestos por las cuotas de los residentes, las cuales ascienden a 698.500€. Destacan también los ingresos del Programa del Gobierno de Navarra, Concerdep, que han supuesto 133.700€ lo que supone un 20% de los ingresos por cuotas.

La aportación del Ayto a la Residencia este año ha sido de 100.730€, por el tema de la paga extra que he comentado anteriormente, si no hubiese sido de 75.000€, 18.000€ menos que en el año anterior.

Así, al conseguir adecuar el personal a los residentes y gracias al estricto control del gasto, intentamos hacer una Residencia cada vez más autosuficiente y menos dependiente del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO:

La situación económica del Ayto a 31 de Diciembre del 2013 es la siguiente:

Los **ingresos corrientes** ascienden a 3.344.850€, un 11% por encima de los del año anterior. Destacan, la partida del fondo de Haciendas Locales con 757.514€ y entre otros, los ingresos derivados de la venta de chopos que suman 545.440€.

Los **gastos corrientes** de este ejercicio han sido de 2.581.565€, muy en la línea de los del año pasado. Esto es debido a la contención del gasto que vamos llevando a cabo durante estos años.

Si restamos ambas cantidades obtenemos el ahorro bruto, que asciende a 826.512€ , máximo histórico en nuestro ayto, que menos las cargas financieras (intereses y amortización de préstamos) obtenemos un AHORRO NETO POSITIVO de 477.034€, cifra que utilizamos para llevar a cabo las inversiones y la cual se ha visto incrementada en más del doble con respecto a la del año pasado.

La amortización realizada este año ha ascendido a 286.255€, cerrando el año con una deuda 2.825.715€.

Así pues, llevamos cuatro años consecutivos recortando deuda ya que debido a la difícil situación actual, es uno de los pilares importantes de una buena gestión, concretamente en estos cuatro años se ha reducido en 1.078.358€.

Nuestro nivel de endeudamiento actual es del 10,45% que está catorce puntos por debajo de nuestro límite, que se sitúa en el 24,71%. Este año se ha bajado el nivel de endeudamiento y se ha subido el límite, indicadores ambos de que vamos por el buen camino.

Aunque nuestra prioridad es la reducción de la deuda, la contención del gasto y la reducción del mismo, se han seguido haciendo inversiones por importe de 220.217€, cantidad muy pequeña respecto al importe que años anteriores venimos destinando a inversión, ello es debido a la importante disminución que han sufrido las subvenciones, siendo la cifra en 2013 de tan solo 13.233€.

Entre estas inversiones destacan:

- Inversión en Instalaciones Deportivas, con 87.330€ Se ha llevado a cabo la iluminación de Palomar, se ha realizado una pista de pádel, renovación del riego en el campo de las Piscinas Municipales,...
- Inversión en caminos, con 35.245€, habiendo recibido una subvención para ello de 8.014€.
- Trabajos en Calles e Infraestructuras; tales como el Colector de Pluviales en la Calle S.Fco Javier, la rotonda de la Plaza de la estación, Obra de Nilsa en Calle Navarra para mejorar el tema de Pluviales, bacheado en distintas calles,... por un importe de 27.500€.
- Resto de Inversiones: Se han realizado una serie de pequeñas inversiones con la ayuda de nuestra brigada, tales como la creación del Archivo Municipal, se ha habilitado un cuarto para la Banda Joven. También se han realizado mejoras en el Colegio Público, se ha invertido en Mobiliario Urbano, ... Todo ello asciende a 70.133€.

FINALMENTE, y a modo de conclusión, se ha cerrado el año 2.013, con un ahorro bruto histórico, que descontando las amortizaciones e intereses nos dan un ahorro neto de cerca de 500.000€. Esto se debe a la importante labor de seguimiento en la ejecución del presupuesto realizada durante todo el año y basada en 3 importantes puntos:

1. PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES.
2. REDUCCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.
3. LA MÁS IMPORTANTE, LA REDUCCIÓN DEL GASTO.

Por la concejal Dña. Valentina Azcona se señala que lo que ha sido histórico es la tala de chopos que ha sido mayor que otros años.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, se acuerda aprobar las cuentas generales del ejercicio 2013 del Ayuntamiento y de los organismos autónomos: Escuela de música y Residencia "Virgen del Portal" y remitir a Dep, de Administración Local copia de las cuentas.

QUINTO.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE INTERPONER RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA LA DESESTIMACIÓN POR SILENCIO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO FRENTE A LA RESOLUCIÓN DE LA CHE DE 25 DE OCTUBRE POR LA QUE SE LEGALIZA LA PLANTACIÓN DE CHOPERA Y SE AUTORIZA SU CORTA EN LA PARCELA 2001 DEL POL 3 y PARCELA 703 DEL POLIGONO 6.

Por la Secretaria del ayuntamiento se emite informe en el sentido siguiente:

"La Secretaria de este Ayuntamiento, en su calidad de asesor de la Presidencia, de la corporación municipal y de los órganos municipales complementarios, y a los efectos y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de emitir informe respecto al siguiente

ASUNTO

Diversas cuestiones son las que presenta el supuesto controvertido que debe ser objeto de informe, con la consiguiente propuesta de Resolución a tener en cuenta por el órgano competente para resolver:

HECHOS

En fecha 7-12-2012, el ayuntamiento interpuso Recurso de Reposición contra la Resolución de la CHE de fecha 25 de octubre de 2012 por la que se legaliza la plantación de chopera y se autoriza su corta en la parcela 2001 del polígono

3 y parcela 703 del polígono 6 al estar disconformes con la misma en lo que se refiere a la declaración de 5,3 hectáreas como de dominio público hidráulico

Ante la falta de resolución, en fecha 15 de abril de 2014, se solicitó a la CHE certificado acreditativo del silencio producido, sin que, hasta la fecha, se haya emitido.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Se emite este informe por prescripción del art. 322.3 de la Ley Foral 6/90 de 2 de abril de la Administración local de Navarra el cual establece que “será necesario el informe previo del Secretario para la adopción de los acuerdos para el ejercicio de acciones necesarias para la defensa de los bienes de las entidades locales”.

Ante el silencio de la CHE procede la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo para la defensa de la titularidad comunal de las parcelas parcela 2001 del polígono 3 y parcela 703 del polígono 6.

SEGUNDO.- La CHE ha considerado dichas parcelas del dominio público hidráulico, pero la postura del ayuntamiento ha sido la de considerar dichas parcelas como bienes comunales y así lo corrobora el informe emitido por la sección de comunales de fecha 28 de julio de 2014.

Hay que tener en cuenta que la CHE no ha procedido al deslinde administrativo como presupuesto necesario para que pueda exigir al ayuntamiento el canon por ocupación, uso y aprovechamiento el dominio público hidráulico.

TERCERO.- a la vista de las consideraciones jurídicas procede la defensa por parte del Ayuntamiento de la condición de bienes comunales de las parcelas afectadas y la improcedencia del cobro del canon exigido por la CHE sobre plantación y corta de arbolado.

Vistos los hechos expuestos y la fundamentación jurídica que se estima de aplicación, se sientan las siguientes

CONCLUSIONES

1.- Procede la interposición de Recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por silencio administrativo del Recurso de reposición interpuesto contra Resolución de la CHE de fecha 25 de octubre de 2012, exp 2012-R-205, para la defensa de los bienes comunales de Villafranca

Por consiguiente, se formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.-Interponer Recurso Contencioso-Administrativo contra la desestimación por silencio del Recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Villafranca contra la Resolución de la CHE de fecha 25 de octubre, exp 2012-R-205, por la que se legaliza la plantación de chopera y se autoriza su corta, en las parcelas 2001 del polígono 3 y parcela 703 del polígono 6, en cuanto a la declaración de demanialidad, por no ser conforme a derecho

SEGUNDO.- 2.- Conferir la dirección letrada al abogado del colegio de Abogados de Pamplona a d. Luís Enrique López Hernández y representación del Ayuntamiento a la procuradora de los tribunales Dña. María Asunción Martínez Chueca, según poder general para pleitos, concedido en fecha 13 de septiembre de 2001, ante la notario de Vilafranca , dña. María Luisa Salinas Alamán, numero de protocolo 721.

Todo lo que, en descargo de su cometido, tiene el honor de exponer, fundamentar y proponer la funcionaria que suscribe, sometiendo gustosamente el informe a cualquier otro mejor fundado.

Sin debate se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo.

SEXTO.- IMPLANTACIÓN, SI PROCEDE, DE UN PUNTO LIMPIO MUNICIPAL.

Por la alcaldesa se expone el tema y señala que la Mancomunidad de RSU de la Ribera alta contempla, dentro del su plan de inversiones, una partida de 50.000 e para la elaboración de proyectos de implantación de puntos limpios municipales en cada una de las localidades de la Mancomunidad y para ello, cada ayuntamiento debe asumir los siguientes compromisos:

- 1.- Proporcionar personal y horarios de apertura del punto limpio, con establecimiento de unos mínimos que hagan eficiente el punto de recogida 4 días a la semana 2 horas cada día; la formación del personal correría a cargo de la mancomunidad.
- 2.- Los espacios estarán dotados de medios de vigilancia propios pero se debe tramitar a la Policía Local una petición de vigilancia periódica de esos espacios.
- 3.- Proporcionar una parcela de terreno suficiente para la habilitación del punto limpio de más de 500 m2.
- 4.- tramitar el expediente de actividad clasificada anexo 4 C

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad adquirir el ayuntamiento los compromisos señalados para la implantación en Villafranca de un punto limpio y trasladar el acuerdo a la Mancomunidad de RSU de la Ribera Alta.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL COMERCIO NO SEDENTARIO EN VILLAFRANCA

Se presenta el texto de la ordenanza para su estudio y aprobación inicial, si procede por el Pleno de la Corporación.

Visto el texto de la ordenanza, tras un breve debate, se introduce la siguiente modificación: Anexo I donde dice “calle mayor” sustituir por Plaza Calahorra.

Propuesta de acuerdo:

1.- Se aprueba inicialmente la Ordenanza reguladora del comercio no sedentario en Villafranca.

2.- Se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

SE somete a votación y se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo

OCTAVO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL VERTIDO DE PURINES.

Por la alcaldesa se expone la razón de la propuesta de modificación del artículo 6 de la Ordenanza reguladora del vertido de purines y la misma ha sido dictaminada favorablemente en la Comisión de Comunes, en sesión celebrada el día 25/07/2014.

REDACCIÓN ACTUAL

Artículo 6. Regulación de vertidos Purines, estiércoles y otros residuos procedentes de fuentes ganaderas, agrícolas e industriales y utilizadas como fertilizantes por los agricultores.

A.-Se podrán realizar viajes de Purines, estiércoles y otros residuos procedentes de fuentes ganaderas, agrícolas e industriales de lunes a viernes prohibiéndose, sábados, vísperas de festivos, domingos y festivos y durante los días de celebración de las fiestas patronales, Fiestas de la Juventud y Carnavales.

B.- Los vertidos de Purines, estiércoles y otros residuos procedentes de fuentes ganaderas, agrícolas e industriales, se llevarán siempre a cabo en los terrenos agrícolas a partir de las señalizaciones que legalmente se determinan en la zona, debiendo tenerse en cuenta en el momento de llevar a cabo el vertido, los límites establecidos para el vertido en cada una de ellas, las condiciones climatológicas y la dirección del viento, para evitar que dichos olores procedentes de estos vertidos no

lleguen a afectar al casco urbano o a las zonas industriales conserveras. De dicha actuación será responsable el autor o autores del vertido que lo lleve a cabo, bien sea el que lo realice el ganadero o el agricultor.

C.-Se deberá realizar el vertido y cubrimiento de los Purines, estiércoles y otros residuos procedentes de fuentes ganaderas, agrícolas e industriales, en el plazo máximo de tres días con tierra en la finca rústica que ha sido depositado, así como se pondrá un esmerado cuidado para evitar que los residuos afluyan invadiendo caminos, acequias o fincas colindantes que produzcan olores por dicha causa.

D) Cuando se realice el esparcimiento de estiércol líquido mediante el sistema de tubos colgantes en dosis adecuadas para el cultivo, no es necesario realizar una labor de cubrimiento en aquellos terrenos en que el cultivo no lo permita por suponer el cubrimiento su pérdida o un perjuicio para el cultivo.

E.- Los aportes no deberán sobrepasar en ningún caso los 250 kilogramos de nitrógeno por hectárea y año, disminuyéndose la citada cantidad a 210-170 kilogramos de nitrógeno por hectárea y año en las zonas declaradas vulnerables conforme a la legislación vigente en materia de protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

MODIFICACIÓN

A.-Se podrán realizar viajes **y vertidos** de Purines, estiércoles y otros residuos procedentes de fuentes ganaderas, agrícolas e industriales de lunes a **jueves** prohibiéndose, los **viernes**, sábados, vísperas de festivos, domingos y festivos y durante los días de celebración de las fiestas patronales, Fiestas de la Juventud y Carnavales.

La excepcionalidad para verter el viernes la autorizará expresamente el Ayuntamiento

B.- Los vertidos de Purines, estiércoles y otros residuos procedentes de fuentes ganaderas, agrícolas e industriales, se llevarán siempre a cabo, previo aviso en las oficinas municipales, en los terrenos agrícolas a partir de las señalizaciones que legalmente se determinan en la zona. **Se deberá** tener en cuenta, en el momento de llevar a cabo el vertido, los límites establecidos para el vertido en cada una de ellas, **sobre todo** las condiciones climatológicas y la dirección del viento, **información que es obligatoria conocer para la realización del vertido** y evitar que dichos olores procedentes de estos vertidos no lleguen a afectar al casco urbano o a las zonas industriales conserveras. De dicha actuación será responsable el autor o autores del vertido que lo lleve a cabo, bien sea el que lo realice el ganadero o el agricultor.

C.-Se deberá realizar el cubrimiento de los Purines, estiércoles y otros residuos procedentes de fuentes ganaderas, agrícolas e industriales, en el plazo máximo de **24 horas** con tierra en la finca rústica que ha sido depositado, así como se

pondrá un esmerado cuidado para evitar que los residuos afluyan invadiendo caminos, acequias o fincas colindantes que produzcan olores por dicha causa, de tal manera que el viernes esté todo lo vertido en esa semana tapado, salvo condiciones adversas

Propuesta de acuerdo

1.- Se aprueba inicialmente la modificación del art. 6 de la Ordenanza reguladora del vertido de purines, estiércoles y otros residuos procedentes de fuentes ganaderas, agrícolas e industriales”.

2.- Se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

SE somete a votación y se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo

MOCIONES

Antes de entrar en el punto de ruegos y preguntas, se pregunta si algún grupo quiere presentar alguna moción por el procedimiento de urgencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, previa motivación, siendo ratificada la urgencia por unanimidad, se procede a tratar el siguiente ASUNTO

-DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE LA PARCELA 1143 DEL POLIGONO 2 PARA LOS FINES DEL AYUNTAMIENTO.

La venta de dicha parcela sita en el Polígono Industrial Alesves II, por el precio de 77.400 € es competencia de la alcaldía por que no supera el 5% de los recursos ordinarios del ayuntamiento, pero si supera el 1% de dichos recursos por lo que es necesario que por el Pleno del Ayuntamiento se acuerde que la misma no es necesaria para los fines del Ayuntamiento.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

-CONDENA DE LA MASACRE DEL PUEBLO PALESTINO.

Por el grupo municipal PSOE se presenta una propuesta de acuerdo sobre condena de la masacre del pueblo palestino, previa motivación, siendo ratificada la urgencia por unanimidad, se procede a leer el texto de la moción:

El PSN no pudo acudir a la concentración a favor del pueblo palestino por diferentes motivos personales, que previamente el domingo 27 de julio, había tenido lugar la en la Plaza Calahorra de Villafranca en solidaridad con el pueblo de Palestina. Y como muestra de nuestro apoyo al pueblo palestino presentamos en el ayuntamiento

la moción presentada por la asociación islámica Assalam y un grupo de vecinos/as de la localidad y a la que nos unimos el PSN solicitando la condena de la agresión del estado de Israel al pueblo palestino.

Por el Grupo UPN se adhiere a la moción y sometida a votación se aprueba por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y veinte minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta, de todo lo que, como Secretaria doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 7 de Agosto de 2014. Se extiende en 8 folios del 098867 a 098874.

Villafranca, a 31 de Diciembre de 2014

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea